

del Valle secretario. — 30 de Diciembre de 1830. — Joaquín García. — Pedro  
 se le dé é debido cumplimiento. — Dado en Monterrey.  
 Pon tanto, mando se imprima, publique, circule y  
 José Antonio de la Garza, Diputado secretario.  
 presidente. — Pedro González, Diputado secretario. —  
 Diciembre de 1830. — José Francisco Arroyo, Diputado  
 responde para su cumplimiento. Monterrey, 16 de  
 dándose imprimir, publicar y circular á quienes co-  
 Tendrálo entendido el Gobernador del Estado, man-  
 vado en calidad de decreto provisional.  
 dena y manda, que sea el dicho proyecto de ley obser-  
 facultad que le compete, conforme al artículo 116, or-  
 gado así la totalidad del Congreso, usando éste de la  
 ve en calidad de decreto provisional, habiéndolo jura-  
 tras obtiene la fuerza de ley el dicho proyecto, se obser-  
 Y por cuanto el interés del Estado exige, que mien-  
 se les haga por el Gobierno.  
 de tres semanas, contadas desde la comunicación que  
 hagan sus reclamos ó observaciones, dentro del término  
 Ayuntamientos, para que conforme al artículo 114,  
 al Gobierno, al Poder Judicial, al Jefe de Hacienda y  
 forme al artículo 113 de la Constitución, se continúen  
 do el dicho proyecto, resolvió el Congreso, que con-  
 Y habiendo sido tomado en consideración y discuti-  
 Ayuntamiento dando cuenta al Congreso.  
 12. El Gobierno demarcará los límites del nuevo  
 Estancia.

gantes, para ayuudar á la construcción de la capilla de la  
 de trescientos pesos por una vez sobre el ramo de va-  
 11. Se hace también gracia al dicho nuevo Distrito  
 cribe el artículo 28 del decreto núm 22.

remitiendo sin embargo, las listas autorizadas que pres-  
 sobre cuyo rendimiento podrá tomarse dinero prestado,  
 del total de la contribución directa de él, por tres años;  
 la Consistorial se hace gracia al dicho nuevo Distrito  
 10. Para ayuudar á la pronta fábrica de cárcel y Sa-  
 pital, cuya cabecera es la Estancia de los Garzas.  
 nuevo distrito municipal, desmembrado del de la Ca-

INDICE.

Páginas.	1824.	Páginas.
18	Agosto 6. Num. 1.—Del Congreso Constitu- yente declarándose legitimamente insta- lado.....	1
11	" 6. Num. 2.—Del mismo, relativo al tratamiento que deba darse en asuntos oficiales á los miembros del Congreso.....	2
12	" 6. Num. 3.—Del mismo, referente al juramento que deben prestar los em- pleados, Autoridades y Corporaciones propias del Estado, así Civiles como Mi- litares y Eclesiásticas, de obediencia al Congreso.....	2
11	" 9. Num. 4.—Del mismo, mandando se verifique la elección de Diputados al Congreso General.....	4
10	" 11. Num. 5.—Del mismo, nombran- do Gobernador del Estado, al C. José Antonio Rodríguez y para su Teniente al C. Francisco Bruno Barrera.....	5
17	" 25. Num. 6.—Del mismo, mandando salgan del Estado todos aquellos que se rehusaren á jurar lisa y llanamente en la forma prevenida por la ley.....	6
18	" 25. Num. 7.—Del mismo, referente á que en cada una de las cabeceras de los cinco Partidos existentes, habrá un Juez de 1ª Instancia y un suplente, con las mismas atribuciones de los Jueces de Letras y en Monterrey, dos Jueces de	

II

1824.	DECRETOS.	Páginas.
	1ª Instancia y un suplente.....	7
Septiembre 24.	Núm. 8.—Del mismo, fijando los precios á que deba abonarse á los particulares, el tabaco en rama y labrado, presentado por los mismos, en la Administración del ramo; y precio á que deba venderse.....	9
"	27. Núm. 9.—Del mismo, referente á que todo aquel que hiciese siembras de tabaco, sea castigado como contrabandista é infractor de la ley.....	11
"	30. Núm. 10.—Del mismo, referente á que los Alcaldes primeros de las cabeceras de los cinco Partidos, circularán á los Ayuntamientos de su comprensión los ejemplares de los decretos y órdenes que les enviare el Gobierno.....	12
Octubre 27.	Núm. 11.—Del mismo, fijando el día en que deba jurarse la Constitución General de la República.....	14
Noviembre 8.	Núm. 12.—Del mismo, referente á que haya uno ó más Asesores generales ordinarios de Juzgados de primera Instancia.....	16
"	12. Núm. 13.—Del mismo, referente á que el Asesor General ordinario provisional del Estado, gozará la asignación de mil pesos cada año.....	17
"	27. Núm. 14.—Del mismo, referente á que el Gobierno tomará la cantidad de papel sellado que considere necesario para el gasto del Estado en lo restante del bienio.....	18
Diciembre 11.	Núm. 15.—Del mismo, sobre arreglo de Tribunales.....	18

III

1825.	DECRETOS.	Páginas.
Enero 21.	Núm. 16.—Del mismo, arreglando el modo en que haga sentencia el voto del Magistrado.....	22
"	21. Núm. 17.—Del mismo, imponiendo un tres por ciento de derecho de consumo á los efectos extranjeros.....	23
Febrero 5.	Núm. 18.—Del mismo, concediendo una feria anual á la Ciudad de Linares.....	24
Marzo 5.	Del mismo, decretando la Constitución Política del Estado.....	26
"	7. Núm. 19.—Del mismo, referente á que la elección para Magistratura, Fiscalía ó Asesoría prefiera á cualquiera otra.....	73
"	2. Núm. 20.—Del mismo, referente á la sanción y juramento de la Constitución.....	74
"	10. Núm. 21.—Del mismo, referente al estanco de naipes.....	76
Abril 11.	Núm. 22.—Del mismo, decreto orgánico de Hacienda.....	77
Marzo 22.	Núm. 23.—Del mismo, referente á las elecciones de las autoridades y su instalación por la primera vez.....	85
"	24. Núm. 24.—Del mismo, referente á que se excluye de la sociedad de N. Leon al que haya emigrado del Estado por desafecto á la independencia.....	87
"	25. Núm. 25.—Del mismo, prohibiendo reimprimir la Constitución del Estado sin licencia del Congreso.....	87
"	25. Núm. 26.—Del mismo, referente á la renovación de Magistrados ó Asesores.....	88
"	26. Núm. 27. Del mismo, referente á	

1825.	DECRETOS	Páginas.
	que la Presidencia y Secretaría de la Diputación Permanente se turne por meses	89
Abril	26. Núm. 28.—Del mismo, referente á que el art. 229 de la Constitución no prohíbe á los Alcaldes primeros los actos judiciales no contenciosos	89
"	26. Núm. 29.—Del mismo, adicionando la ley de arreglo de Tribunales...	90
"	28. Núm. 30.—Del mismo, adicionando la ley de arreglo de Tribunales...	91
Mayo	5. Núm. 31.—Del mismo, concediendo una feria anual á Cerralvo.....	95
"	5. Núm. 32.—Del mismo, referente á que el Colegio de Abogados lo formaran los letrados existentes en el Estado...	95
"	9. Núm. 33.—Del mismo, referente á que corresponde al Colegio de Abogados examinar y aprobar á los que pretendan recibirse de Abogados	96
"	13. Núm. 34.—Del mismo, fijando el día en que el Congreso Constituyente cierra sus sesiones	98
"	5. Núm. 35.—Del mismo, señalando el asiento que en las funciones públicas han de tener los Diputados, el de los Magistrados en el Congreso y tratamiento de la Audiencia.....	98
"	5. Núm. 36.—Del mismo, referente á que los gastos de papel en las credenciales de electores, lo expensan los fondos Municipales.....	99
"	7. Núm. 37.—Del mismo, referente á que el Asesor General, tiene los honores de Magistrado	100
"	19. Núm. 38.—Del mismo, sobre rec-	

1825.	DECRETOS.	Páginas.
	tificaciones de la impreñon de la Constitución del Estado	100
Mayo	28. Núm. 39.—Del mismo, concediendo el nombre de Ciudad de Montemorelos á la Villa del Pilon.....	104
"	28. Núm. 40.—Del mismo, concediendo el título de Ciudad á la Villa de San Juan Bautista de Cadereita con la denominación de C. Jiménez.....	104
"	29. Núm. 41.—Del mismo, sobre rectificación de la publicación del artículo 132 de la Constitución.....	105
"	31. Núm. 42.—Del mismo, referente á que el Congreso Constituyente cierra sus sesiones.....	106
Junio	3. Núm. 43.—Del primer Congreso Constitucional, referente al nombramiento del primer Gobernador Constitucional y Vice-gobernador.....	106
"	3. Núm. 44.—Del mismo, referente al nombramiento de los magistrados de la Audiencia y Asesor general.....	107
"	13. Núm. 45.—Del mismo, señalando el día en que el Gobernador debe prestar el juramento.....	108
"	15. Núm. 46.—Del mismo, referente á que los Alcaldes que ejercen jurisdicción contenciosa, los sustituirán los Regidores.....	109
"	20. Núm. 47.—Del mismo, admitiendo la renuncia de Vice-gobernador, al C. José Antonio Rodríguez y nombrando en su lugar, al C. Julián de Arrece...	110
"	20. Núm. 48.—Del mismo, referente á que se funde una Casa de corrección,	

1825.	DECRETOS.	Páginas.
	Educación y Beneficencia .....	111
Junio	28. Núm. 49.—Del mismo, asignando un cinco por ciento á los Recaudadores de derechos de Aduana y eximiéndolos de todo cargo consejil. ....	112
Julio	12. Núm. 50.—Del mismo, como el Gobernador puede ausentarse de la capital; y que el Vice-Gobernador ha de jurar ante el Congreso. Véase el número 85. ....	114
"	12. Núm. 51.—Del mismo, dando destino á las multas que no lo tienen. Véase el número 86. ....	116
"	15. Núm. 52.—Del mismo, referente á que se sigan hasta su terminación en rebeldía las causas de los reos prófugos. Véase el número 184. ....	117
"	14. Núm. 53.—Del mismo, referente á que la embriaguez no es excepción en las causas criminales. Véase el número 88. ....	118
"	14. Núm. 54.—Del mismo, dispensándose un mes de sesiones. ....	119
"	18. Núm. 55.—Del mismo, referente á que los niños en las escuelas lean la Constitución y que los Curas párrocos la expliquen en sus doctrinas. Véase el número 89. ....	119
"	18. Núm. 56.—Del mismo, sobre arreglo de elecciones y penas en que incurren los infractores de la ley relativa. Véase el número 90. ....	120
"	19. Núm. 57.—Del mismo, determinando el modo de elegir el eclesiástico de la Junta consultiva. Véase el número 91. ....	121

1825.	DECRETOS	Páginas.
Julio	19. Núm. 58.—Del mismo, referente á que durante el receso del Congreso no fenece el plazo de tres semanas de que habla el art. 114 de la Constitución. Véase el número 92. ....	123
"	21. Núm. 59.—Del mismo, destinando el producto de las licencias de juegos no prohibidos. Véase el número 93. ....	123
"	23. Núm. 60.—Del mismo, sobre nombramiento hecho en el C. Dr. José Bernardino Cantú para eclesiástico de la Junta Consultiva. ....	124
"	23. Núm. 61.—Del mismo, referente á que no gocen sueldo los funcionarios ausentes. Véase el número 94. ....	125
"	21. Del mismo, resolviendo la consulta sobre remisión de las cuentas municipales y ordenando se nombre por el Gobierno, Jefe de Hacienda y Contador del mismo. ....	126
"	23. Núm. 62.—Del mismo, sobre instalación de la Junta Consultiva. ....	127
"	23. Núm. 63.—Del mismo, referente á que los Diputados no podrán comparecer ante los Tribunales y Jueces sin previa licencia. Véase el número 95. ....	127
"	29. Núm. 64.—Del mismo, clausurando su período de sesiones. ....	128
"	28. Núm. 65.—Del mismo, nombrando la Diputación Permanente. ....	129
Agosto	2. Del mismo, sobre fundación de la Villa de Sta. María de Aldama. ....	130
1826.		
Febrero	7. Núm. 66.—Del mismo, determinan-	2

VIII

1826	DECRETOS.	Páginas.
	do quién deba cubrir las vacantes de los Ayuntamientos. Véase el número 123...	136
"	9. Núm. 67.—Del mismo, ordenando se decomise el tabaco que no venga por conducto federal. Véase el número 185	137
"	16 Núm. 68.—Del mismo, rebajando á un tres por ciento el derecho de Alcabalas. Véase el número 141.....	138
"	18 Núm. 69.—Del mismo, sancionando con fuerza de ley el decreto provisional, número 46. Está publicado en la página 109.....	139
"	18. Núm. 70.—Del mismo, determinando quién deba suplir las faltas del Alcalde 1º y su suplente. Véase el número 131.....	140
"	21. Núm. 71.—Del mismo, referente á que cuando no alcancen los fondos á cubrir los sueldos de los empleados se hagan prorratéos entre éstos del caudal existente. Véase el número 142.....	141
"	22. Núm. 72.—Del mismo, permitiendo el juego de gallos. Véase el número 132...	142
Marzo	22 Núm. 73.—Del mismo, Plan de Instrucción Pública. Véase el número 215.	143
Mayo	1º Núm. 74.—Del mismo, conteniendo el plan sobre establecimiento de la Casa de Beneficencia. Véase el número 214.	151
Marzo	7. Núm. 75.—Del mismo, concediendo una feria anual á la ciudad de Monterrey.....	157
"	8. Núm. 76.—Del mismo, conteniendo el Reglamento sobre bienes mostrencos. Véase el número 138.....	158
"	9. Núm. 77.—Del mismo, referente	

IX

1826	DECRETOS	Páginas.
	al modo de criar los juzgados de instancia. Véase el número 148.....	160
Mayo	21. Núm. 78.—Del mismo, sobre elección de Diputados al Congreso General.	161
"	28. Núm. 79.—Del mismo, referente á la renovación de funcionarios Constitucionales.....	162
"	28. Núm. 80.—Del mismo, ordenando se haga la elección de Senador al Congreso General.....	163
"	28. Núm. 81.—Del mismo, determinando la fecha en que empieza á contarse el presupuesto anual de gastos para los años de 1826 y 1827. Véase el número 136.....	164
Junio	23. Núm. 82.—Del mismo, conteniendo el Reglamento para el Gobierno interior de los Distritos. Véase el número 179...	165
Mayo	31. Núm. 83.—Del mismo, sobre establecimiento de sociedades patrióticas. Véase el número 128.....	183
Abril	8. Núm. 84.—Del mismo, sancionando con fuerza de ley el decreto provisional número 49. Está publicado en las páginas 112 y 113.....	189
"	8. Núm. 85.—Del mismo, sancionando con fuerza de ley el decreto provisional número 50. Está publicado en las páginas 114 y 115.....	190
"	10. Núm. 86.—Del mismo, sancionando con fuerza de ley el decreto provisional número 51. Está publicado en las páginas 116 y 117.....	191
"	11. Núm. 87.—Del mismo, adjudicando al Estado el derecho de extracción de	